



CESAR AUGUSTO BASTO BOHORQUEZ
Abogado Especializado

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR
Ciudad
Despacho

Clase de proceso: Ordinario Laboral – Hoy ejecutivo

Parte demandante: Jairo Javier Barrios Morales
Parte demandada: Municipio de Cunday
Intervinientes: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público.
Radicación: 73449310300220200004800

CESAR AUGUSTO BASTO BOHORQUEZ, mayor y vecino de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado del señor Jairo Javier Barrios Morales, me permito por este escrito, presentar la liquidación del crédito conforme lo ordenado por su despacho en auto de fecha 9 de noviembre de 2023, de la siguiente manera:

Según auto de fecha 24 de enero de 2023, se libró mandamiento de pago, y ordenó:

RESUELVE.

PRIMERO. LIBRASE mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral a cargo del MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA y en favor del señor JAIRO JAVIER BARRIOS MORALES, por las siguientes sumas:

- a. Por la suma de \$44.734.968 más su indexación al momento de su pago.
- b. Por la suma de \$1.000.000 costas reconocidas.

FORMULA ACTUALIZACION CAPITAL SEGÚN CONSEJO DE ESTADO:

$V_a = V_h \cdot I_{\text{final}} / I_{\text{Inicial}}$

V_a = Valor actualizado

V_h = Valor histórico

I_{final} = IPC mes correspondiente actualizar capital – diciembre 2023 -.

I_{Inicial} = IPC al mes correspondiente a la fecha en que se hizo exigible la obligación.- Enero 2020

$V_a = \$ 47.734.968 \times \text{**IF } 137,72 \text{ (IPC Dic 2023/** Ii } 104.24 \text{ (IPC enero 2020)}$



CESAR AUGUSTO BASTO BOHORQUEZ

Abogado Especializado

VA= \$ 47.734.968 x 1.3211 = Capital actualizado \$ 63.066.575

Costas proceso ordinario \$ 1.000.000

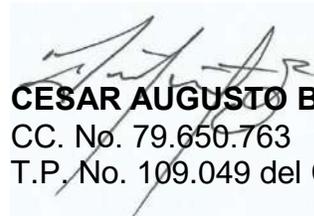
Costas proceso ejecutivo \$ 1.790.000

TOTAL, LIQUIDACION A DICIEMBRE DE 2023 \$ 65.856.575,10

** IPC CERTIFICADO DANE

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor->

De esta manera dejo presentada la liquidación del crédito ordenada por su despacho.



CESAR AUGUSTO BASTO BOHORQUEZ

CC. No. 79.650.763

T.P. No. 109.049 del CSJ

Rad. 73449310300220200004800

Cesar Basto- <cesar.basto@gmail.com>

Lun 22/01/2024 2:14 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Melgar <j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: gustavopatarroyo@yahoo.com.ar <gustavopatarroyo@yahoo.com.ar>

 1 archivos adjuntos (567 KB)

LIQUIDACION JAVIER BARRIOS-2024.pdf;

Clase de proceso:

Acción Ejecutiva posterior al proceso Ordinario Laboral

Parte demandante:

Jairo Javier Barrios Morales

Parte demandada:

Municipio de Cunday

Buenos días, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante y para los fines pertinentes adjunto liquidación del crédito dentro del radicado de la referencia.

CESAR BASTO BOHORQUEZ

C.C.79.650.763

T.P.109.049



Libre de virus. www.avg.com